

COMISIÓN DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

(Período Anual de Sesiones 2024 – 2025)

ACTA
OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
EN ÁNCASH (NUEVO CHIMBOTE)
CELEBRADA EL VIERNES 31 DE ENERO DE 2025

ACUERDOS

- Por unanimidad de los presentes, el dictamen de recaído en el Proyecto de Ley 7857/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de un Circuito Turístico de Cadena de Montañas ubicadas en el departamento de Áncash.
- Por unanimidad de los presentes, aprobar la dispensa de aprobación del acta de la presente sesión.

I. APERTURA

- En Lima, siendo las 10 horas con 14 minutos, en el Teatro del Centro Cultural de Nuevo Chimbote Inti Raymi – Plaza Mayor de Nuevo Chimbote del departamento de Áncash, y, simultáneamente a través de la Plataforma Virtual “Microsoft Teams”, bajo la presidencia de la señora congresista **Noelia Rossvith Herrera Medina**, con la asistencia de la señora congresista **Magally Santisteban Suclupe**, secretaria; los congresistas titulares **Segundo Héctor Acuña Peralta, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Carlos Enrique Alva Rojas, Raúl Huamán Coronado, David Julio Jiménez Heredia** y **Luis Raúl Picón Quedo**, se inicia, de manera semipresencial, la Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, en Áncash.
- Iniciada la sesión se incorpora el congresista titular **Jorge Luis Flores Ancachi**.
- Ausentes con licencias los señores congresistas **Margot Palacios Huamán**, vicepresidente; **Luis Ángel Aragón Carreño, Jeny Luz López Morales, Isaac Mita Alanoca, Jhakeline Katy Ugarte Mamani** y **Jorge Arturo Zeballos Aponte**.

II. ORDEN DEL DÍA

1. La **PRESIDENTE** pone a consideración de los congresistas el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 7857/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la “Ley que declara de interés nacional la creación de un Circuito Turístico de Cadena de Montañas ubicadas en el departamento de Áncash”. Asimismo, dispone al secretario técnico dar lectura a la fórmula legal.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, somete a votación el predictamen favorable recaído en el Proyecto de Ley 7857/2023-CR, por el que, con texto sustitutorio, se propone la "Ley que declara de interés nacional la creación de un Circuito Turístico de Cadena de Montañas ubicadas en el departamento de Áncash"; siendo aprobado por unanimidad de los presentes, con ocho votos a favor (señores congresistas **Herrera Medina, Santisteban Suclupe, Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Flores Ancachi, Huamán Coronado, Jiménez Heredia y Picón Quedo**).

2. Posteriormente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Luis Armando Llanos Cabanillas, jefe de Agromercado** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo de su entidad en lo referente al desarrollo de la industria agrícola y la promoción del comercio exterior en el departamento de Áncash.

El invitado, señor Luis Armando Llanos Cabanillas, explica que Agromercado, como entidad importante dentro del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, trabaja en impulsar la comercialización de la producción agropecuaria en el país, con un enfoque especial en la agricultura familiar. Asegura que su labor se centra en generar oportunidades para que pequeños y medianos productores accedan a mercados de manera sostenible y rentable. Detalla que en la región Ancash, este esfuerzo cobra gran relevancia, ya que la diversidad de productos agrícolas y pecuarios necesita mayor articulación comercial para alcanzar su potencial. Asimismo, sostiene que, a través de estrategias como la asistencia técnica, la organización de ferias y ruedas de negocios, así como la vinculación con compradores y exportadores, se busca fortalecer la presencia de estos productores en los mercados locales, nacionales e internacionales. Señala, además, que se pretende fomentar la asociatividad y el acceso a herramientas tecnológicas para mejorar la competitividad del sector; enmarcado en una visión que prioriza la sostenibilidad, el desarrollo rural y la mejora de la calidad de vida de quienes trabajan la tierra.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor Luis Armando Llanos Cabanillas, jefe de Agromercado.

3. Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Alberto Clemente Salas Maldonado, director del Centro de Innovación Productiva e Innovación Tecnológica (CITE) Pesquero, Acuícola y Agroindustrial** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado a la mejora de la productividad, la calidad y la rentabilidad de las empresas de los rubros pesquero y agrícola; y, los avances en la implementación de centros de innovación productiva y transferencia tecnológica (CITE) pesquero y agroindustrial en el departamento de Áncash.

El invitado expone los avances del Instituto Tecnológico de la Producción (ITPR) y su impacto en la industria. Describe que este instituto, adscrito al Ministerio de la Producción, tiene el objetivo de mejorar la productividad y competitividad de las unidades productivas a través de los CITES, centros de innovación tecnológica que ofrecen servicios especializados en diversas cadenas productivas como

agroindustria, pesca, textil, cuero y calzado, entre otras. Afirma que, actualmente, existen 25 CITES públicos, 7 unidades productivas y 13 CITES privados que brindan asistencia tecnológica, promoviendo la adopción de innovaciones y facilitando la inserción de productores en cadenas de valor formales. Precisa que, aunque no son centros de producción ni incubadoras de empresas, los CITES proporcionan infraestructura, equipamiento y conocimiento para que emprendedores y empresas optimicen sus procesos y productos.

En el ámbito pesquero, el invitado manifiesta que el CITE Callao ha desarrollado soluciones importantes, como la investigación de antioxidantes naturales para sustituir la etoxiquina en la harina de pescado. Asimismo, señala que ha acompañado a empresas en el desarrollo de productos como conservas y congelados, facilitando su ingreso al mercado con asesoría en diseño, etiquetado, normativas y certificaciones sanitarias. Un caso destacado refiere el desarrollo de proteína de anchoveta en polvo, con alto contenido proteico y fácil digestión, destinado a enriquecer alimentos. Enfatiza que este proyecto, en colaboración con la Sociedad Nacional de Pesquería y universidades, busca generar un insumo innovador para la industria alimentaria. Por otro lado, indica que los CITES han atendido cerca de 80,000 servicios, con un enfoque en soluciones tecnológicas de alta complejidad. Asimismo, explica que, en regiones como Áncash, aunque no hay un CITE local, el CITE Callao y el CITE Piura han brindado apoyo en temas como distribución de calor en autoclaves para conserveras.

Finalmente, hace referencia al proceso de creación de un CITE, que parte de una iniciativa de gobiernos regionales, universidades o el propio ITPR y, que se vienen evaluando factores como brechas tecnológicas y potencial productivo antes de su aprobación y financiamiento. Destaca que el trabajo de los CITES sigue creciendo, enfocándose en la investigación aplicada, la mejora de procesos y el desarrollo de productos que respondan a las necesidades del mercado, impulsando la competitividad de las industrias en todo el país.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Alberto Clemente Salas Maldonado, director del Centro de Innovación Productiva e Innovación Tecnológica (CITE) Pesquero, Acuícola y Agroindustrial.

4. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Gilmer Antonio Muñoz Espinoza**, director de la Estación Experimental Agraria Donoso, Huaral, del Instituto Nacional de Innovación Agraria y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado al desarrollo de la investigación, transferencia de tecnología, conservación y aprovechamiento de los recursos genéticos, así como la producción de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético a nivel regional.

El señor Gilmer Antonio Muñoz Espinoza, inicia su exposición destacando que la estación se encuentra en la carretera Chancay - Huaral y su área de intervención abarca las provincias del norte de Lima y la región Áncash. Señala que para el 2025, el plan de trabajo se enfoca en cinco ejes principales: investigación, transferencia de tecnología, producción de bienes con alta calidad genética, conservación y

aprovechamiento de recursos genéticos, y ejecución de proyectos estratégicos en Áncash. Dentro de las investigaciones en curso, refiere que se están desarrollando estudios sobre frijol, camote, yuca, maíz amarillo duro, hortalizas y frutales, con el objetivo de mejorar la competitividad y adaptabilidad de estos cultivos, especialmente en el contexto del cambio climático. Agrega que se han logrado avances significativos en la generación de variedades mejoradas, como el frijol canario biofortificado y variedades de camote con alto contenido de antioxidante. Detalla que también se han desarrollado cultivos experimentales de hortalizas y frutales, destacando la introducción de nuevas variedades como el ajo Don Ajos, con altos rendimientos y buena adaptación a diversos ecosistemas. Además, indica que se promueve la producción de plantones y semillas certificadas para su distribución a los agricultores.

En el ámbito ganadero, subraya que la estación ha trabajado en la mejora genética de bovinos, ovinos y cuyes, y que se han desarrollado módulos de investigación sobre manejo caprino y transformación de productos derivados de la leche de cabra, con el objetivo de beneficiar a productores de zonas vulnerables.

Otro aspecto importante, manifiesta que es la conservación de recursos genéticos estratégicos, incluyendo accesiones de yuca, tomate silvestre y otras especies con potencial agrícola. Además, informa que se han ejecutado proyectos de inversión pública para la recuperación de suelos agrícolas degradados y el fortalecimiento de la producción caprina en el país.

Finalmente, resalta el trabajo de transferencia tecnológica a los productores mediante capacitaciones y asistencia técnica, asegurando que los avances científicos y tecnológicos lleguen al campo y generen un impacto real en la producción agropecuaria del país.

La **PRESIDENTE** ofrece el uso de la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor Gilmer Antonio Muñoz Espinoza, director de la Estación Experimental Agraria Donoso, Huaral, del Instituto Nacional de Innovación Agraria.

5. A continuación, la **PRESIDENTE** sustenta el Proyecto de Ley 10004/2024-CR, de su autoría, por el que se propone la "Ley que establece medidas para la protección y promoción turística del bosque San Antonio, del distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash". Explica que el Bosque San Antonio, ubicado en Nuevo Chimbote, es un pulmón verde y un símbolo de biodiversidad y cultura para la región. Sin embargo, resalta que enfrenta amenazas como la deforestación e incendios, lo que pone en riesgo su equilibrio y el bienestar de las comunidades locales.

Por ello, señala que la propuesta legislativa de su autoría busca proteger y promover este ecosistema, declarándolo de interés nacional. Precisa que la iniciativa no solo garantiza su conservación, sino que también fomenta el ecoturismo sostenible, generando empleo y oportunidades económicas sin comprometer el medioambiente. Añade que el proyecto de ley establece medidas importantes como la restauración,

recuperación y puesta en valor del bosque, además de su declaración de intangibilidad, lo que significa que se restringirán actividades que atenten contra su equilibrio ecológico, incluyendo la tala ilegal, la caza furtiva y la contaminación. Señala también que se prohíbe la instalación de infraestructuras comerciales que afecten su estado natural, salvo aquellas orientadas a la protección o investigación. Asimismo, afirma que el Ministerio del Ambiente será responsable de incluir al Bosque San Antonio en el inventario nacional del patrimonio natural y de implementar un sistema de monitoreo para garantizar su conservación.

Finalmente, asegura que, con la iniciativa legislativa, se busca no solo preservar el bosque a largo plazo, sino también convertirlo en un destino ecoturístico estratégico para el desarrollo sostenible de Nuevo Chimbote y toda la región de Áncash.

Culminada la sustentación, ofrece la palabra al señor **Tony Walter García Santander, gerente municipal de Nuevo Chimbote** a fin de emitir opinión sobre el referido proyecto de Ley.

El gerente municipal de Nuevo Chimbote considera la propuesta legislativa de suma importancia para la protección del Bosque San Antonio, un espacio natural que ha sido blanco de incendios provocados, tala ilegal y amenazas urbanísticas. Explica que la municipalidad ha buscado gestionar su cuidado, incluso solicitando la transferencia del terreno a su administración, sin éxito hasta ahora. Subraya que la aprobación de esta ley es un gran paso para frenar la depredación del bosque y evitar proyectos que lo desnaturalicen, como carreteras o construcciones de cemento. Sin embargo, insiste en que la protección no debe quedarse solo en el papel y expresa la urgencia de tomar acciones inmediatas, como establecer vigilancia, cercar la zona y ejecutar campañas de reforestación y mantenimiento.

Asimismo, señala que, aunque existe un canal de irrigación en el bosque, este no se está aprovechando para regar las plantas, lo que agrava su deterioro. Por ello, llama a las autoridades y a la sociedad civil a unirse en este esfuerzo, asegurando que la municipalidad seguirá promoviendo campañas de limpieza, sensibilización y reforestación.

Finalmente, enfatiza la necesidad de establecer responsabilidades claras sobre el cuidado del bosque, exigiendo medidas concretas por parte de la Municipalidad Provincial del Santa, que es la titular del terreno, para que no solo se declare su protección, sino que se garantice su conservación real y efectiva.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Tony Walter García Santander. Luego, menciona que asumió la Comisión de Comercio Exterior y Turismo en agosto de 2024, destacando que, desde entonces, se han impulsado sesiones descentralizadas en Chimbote para atender problemáticas locales. Reconoce el papel del excongresista Otto Guibovich Arteaga en la promoción de esta iniciativa y le cede la palabra.

El señor Guibovich Arteaga destaca la importancia de la protección del Bosque San Antonio, enfatizando que su conservación es importante para el bienestar de la

comunidad. También, señala que el mayor obstáculo para su cuidado es la titularidad del terreno, que actualmente pertenece a la Municipalidad Provincial del Santa. Asimismo, propone que la propiedad pase a la Municipalidad de Nuevo Chimbote para facilitar su gestión y protección. Por otro lado, hace una comparación con el Central Park de Nueva York, resaltando la necesidad de espacios verdes en medio del crecimiento urbano. Sugiere la reforestación con al menos 50,000 árboles y el desarrollo de áreas para caminatas, deportes y recreación. Asimismo, reitera su confianza en que el referido proyecto de ley será aprobado y agradece a la **PRESIDENTE** por hacer realidad esta iniciativa, resaltando que no todo debe priorizarse en términos de infraestructura y vivienda, sino que es fundamental proteger los espacios naturales existentes.

Por su parte, el señor **Juan Villarreal Olaya, presidente de la Comisión de Inversiones y Cooperación Internacional y regidor de la Municipalidad Provincial del Santa**, destaca el trabajo realizado en Nuevo Chimbote y, a la vez, hace una crítica a la gestión anterior, señalando que en cuatro años no se hizo nada por el Bosque San Antonio, permitiendo que la urbanización cercana arrojara desmonte en la zona. Asimismo, comparte la opinión referida a Nuevo Chimbote en que, si bien la intervención temporal en el área es viable según la normativa, esta no debe afectar el ecosistema circundante. Por ello, sugiere realizar un pequeño ajuste en la disposición de la ley para asegurar el desarrollo ecosostenible. En ese sentido, expresa su compromiso de impulsar una ordenanza municipal alineada con los objetivos de la ley, trabajando de manera coordinada con sus colegas. De igual manera, enfatiza que Nuevo Chimbote ha avanzado en temas ecológicos y que el desarrollo urbano planificado al 2030 debe trabajarse de manera conjunta entre los regidores de ambas municipalidades y el Poder Ejecutivo. Además, propone la creación de una mesa de trabajo entre funcionarios y regidores de Chimbote y Nuevo Chimbote para ejecutar la ley una vez aprobada, garantizando la designación de presupuesto.

Por otro lado, el regidor de la Municipalidad Provincial del Santa resalta que muchos de los temas en discusión están ligados a la actualización del Plan Nacional de Productividad y Competitividad, recientemente actualizado hasta 2030, el cual abarca múltiples aspectos fundamentales como infraestructura, educación, salud, servicios básicos, infraestructura vial, desarrollo agroindustrial, comercio exterior y desarrollo portuario.

En el ámbito turístico, menciona el proyecto Bahía Mágica, como una inversión financiada por la Corporación Andina de Fomento y Cofide. Asevera que este proyecto ya ha superado los trámites burocráticos dentro de la municipalidad y será sometido a votación en una próxima sesión del consejo. Destaca que el proyecto cuenta con respaldo del Congreso de la República de la gestión anterior y una ordenanza regional, quedando pendiente solo la aprobación municipal. En este sentido, pide apoyo político tanto a nivel local como nacional para agilizar los procesos legales y de saneamiento físico del terreno. Refiere que el proyecto contempla el desarrollo de una zona turística en la bahía de Chimbote, incluyendo

infraestructura para restaurantes, hoteles y espacios recreativos. Además, menciona una propuesta icónica, la construcción de una estatua de San Pedro de 60 metros en el cerro, diseñada para convertirse en un símbolo de identidad y atracción turística. Asimismo, estima que este proyecto podría generar un ingreso anual de 50 millones de dólares solo por turismo, además de una importante generación de empleo.

Sobre el puerto, expresa una fuerte oposición a la propuesta de modernización del muelle actual, argumentando que su ampliación traería graves consecuencias ambientales y urbanísticas. En consecuencia, teme que una nueva ampliación cause daños irreversibles a la costa y al malecón. Rechaza las propuestas de inversión extranjera, afirmando que prolongar el muelle solo generaría erosión, afectando la transpirabilidad vial y amenazando la pesca artesanal.

En cuanto a la Zona Franca de Chimbote, reconoce que su implementación ha sido demorada, pero asegura que el nombramiento del representante municipal ya fue realizado. Explica que la ubicación de la zona franca está prevista en la entrada de Chimbote, que según considera, es una zona estratégica para facilitar el tráfico logístico sin afectar la ciudad. Enfatiza que este proyecto debe ir de la mano con la actualización del Plan de Desarrollo Urbano, dado que el 2030 está cada vez más cerca y las decisiones deben tomarse con urgencia.

Finaliza su participación entregando documentación técnica sobre el tema y solicita a la **PRESIDENTE** su intervención debido a la necesidad de coordinación con ProInversión para evitar que el proyecto portuario perjudique el desarrollo turístico y ambiental de la ciudad.

La **PRESIDENTE** dispone la recepción de la documentación brindada por el invitado. Sin perjuicio de ello, señala que se cursará un documento a la Municipalidad Provincial del Santa, pidiéndole de forma documentada todas las precisiones realizadas por el Regidor Provincial, con un cronograma que finalmente garantice y materialice en resultados para la región de Áncash.

En este estado, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al rector de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, el padre Juan Roger Rodríguez Ruiz, quien se une a la mesa de honor. Destaca el trabajo conjunto con la universidad en favor de la educación en la región de Áncash, reconociendo el impacto positivo de la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (ULADEC) en el desarrollo educativo y social.

Por otro lado, el señor **Rolly Ramírez Luján, representante del Frente de Defensa del Instituto Nuevo Chimbote**, previa autorización de la **PRESIDENTE**, toma la palabra y destaca la lucha de su organización, que agrupa a más de 50 instituciones, por la preservación del Bosque San Antonio, el único pulmón ecológico de la zona. Felicita la iniciativa legislativa que busca beneficiar este espacio; sin embargo, denuncia el abandono total del bosque, señalando como único responsable al alcalde y la Municipalidad Provincial del Santa. Expresa su indignación por la falta de respuesta de las autoridades, que tras dos años en el cargo no han tomado medidas concretas.

Por otro lado, hace dos pedidos, primero, solicita la intervención del Congreso de la República para gestionar el cambio de administración del bosque, proponiendo que pase a manos de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote, dado su compromiso demostrado en la protección del área. Denuncia que hay plantaciones en la zona, lo que podría facilitar invasiones futuras. En segundo lugar, solicita acciones inmediatas para la conservación del bosque, incluyendo la instalación de un cerco vivo y la limpieza del área. Advierte que el bosque se encuentra en una situación crítica, sin acceso a agua y con sus regadíos bloqueados. Llama a las autoridades a actuar con urgencia, pues considera que el deterioro del bosque es un atentado contra la vida, la salud y el medio ambiente de los habitantes de Nuevo Chimbote.

Finalmente, expresa su esperanza en que esta iniciativa genere un cambio real, permitiendo la recuperación del bosque y su mantenimiento como un espacio verde esencial para la comunidad.

La **PRESIDENTE**, en respuesta, confirma que desde su rol de fiscalización visitará el Bosque San Antonio tras la sesión, invitando a la asociación a acompañarlos en esta inspección.

6. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor congresista **Javier Zeballos Madariaga** y, lo invita a ingresar a la plataforma virtual para sustentar sobre el Proyecto de Ley 4375/2022-CR, de su autoría, por el que se propone la “Ley de la Zona Económica Especial de Puno – ZEEDEPUNO en materia comercial, industrial y turística”.

El señor congresistas Zeballos Madariaga inicia su exposición explicando que Puno ya tenía una ley para una zona especial, pero nunca funcionó como se esperaba. Señala que se diseñó como un parque industrial con un tratamiento especial, pero la realidad es que no se logró ni construir la infraestructura necesaria. Por eso, este refiere que el nuevo proyecto busca replantear todo el enfoque y dar resultados concretos. Sostiene que la idea central es en lugar delimitar la zona especial a un área específica. Agrega que la propuesta extiende el beneficio a toda la región de Puno, permitiendo actividades industriales, agroindustriales, comerciales y turísticas con incentivos para atraer inversión. También afirma que la idea es que los operadores puedan instalarse en terrenos cedidos por el Estado con la condición de que realmente inviertan y desarrolleen proyectos, o de lo contrario perderían los beneficios. Asimismo, menciona que la iniciativa considera exoneraciones tributarias para fomentar el crecimiento, aunque con ciertos límites. Asegura que no se permitirá la instalación de empresas extractivas que puedan dañar los recursos naturales, como la extracción de madera o litio. También indica que hay regulaciones sobre importaciones y normas estrictas para evitar el ingreso de mercancías peligrosas. Por otro lado, hace referencia a la parte administrativa, indicando que los operadores deberán cumplir con normas contables claras, se establecerán controles de aduanas y la fiscalización estará a cargo de la SUNAT y un comité de administración. Además, precisa que se fija un plazo de 20 años para la vigencia de la zona especial, con reglas de transición para su implementación.

Culminada la sustentación, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor congresista Carlos Zeballos Madariaga y, lo invita a retirarse de la plataforma virtual en el momento que lo estime conveniente.

7. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Marcos Luis Pastor Rozas, Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado a la recuperación, conservación y protección de la Isla Blanca de Chimbote, así como las acciones ejecutadas ante los constantes atentados contra estos sitios turísticos.

El invitado expone sobre las prioridades y acciones del organismo en la gestión de áreas naturales protegidas. Destaca que la conservación debe ir de la mano con la mejora de las condiciones de vida de las comunidades cercanas, promoviendo iniciativas que beneficien a más de 2,400 familias sin afectar el equilibrio ecológico. Menciona, además, la importancia del turismo como herramienta para acercar a la población a su patrimonio natural y fomentar la economía local. Indica que actualmente, 40 áreas protegidas tienen actividad turística, con 2 millones de visitantes registrados el año pasado, lo cual se busca fortalecer estas iniciativas con certificaciones y regulaciones que garanticen su sostenibilidad.

Otro punto importante, refiere la colaboración con los gobiernos regionales para mejorar la gestión territorial, con asistencia técnica y financiamiento a través del programa presupuestal 057, que ya trabaja con regiones como Loreto, Ucayali, Cusco y Madre de Dios. También aborda la lucha contra incendios forestales, reforzando capacitación, prevención y respuesta en zonas críticas como Amazonas, Loreto y Cajamarca. Asimismo, resalta la promoción de nuevas formas de conservación más allá de las áreas protegidas, con participación de universidades y comunidades. Además, menciona el 75° aniversario del Parque Nacional Huascarán y la necesidad de mejorar vías terrestres para descentralizar el turismo en la región.

Finalmente, hace un llamado a fortalecer la infraestructura de transporte desde Chimbote hacia la zona andina de Áncash, impulsando el acceso a destinos como la Cordillera de Huayhuash, en línea con el Año Internacional de los Glaciares declarado por la Unesco.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Marcos Luis Pastor Rozas, Director de Desarrollo Estratégico del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) del Ministerio del Ambiente.

8. Seguidamente, la **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Hugo Edgar Carrillo Vargas, administrador técnico forestal y de fauna silvestre en el SERFOR de Áncash** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo de la institución que representa en lo referente a la recuperación, protección y conservación del Bosque San Antonio, ubicado en el distrito de Nuevo Chimbote, provincia del Santa, región Áncash.

El invitado Hugo Carrillo Vargas presenta un amplio panorama sobre la gestión y conservación de los recursos forestales en la región. Explica que su equipo de 15 personas cubre todo el departamento, abordando problemáticas ecológicas, sociales y de conservación. Explica, como uno de los temas centrales, la historia y situación del Bosque San Antonio en Nuevo Chimbote, una plantación iniciada en 1982 con eucaliptos, casuarinas, algarrobos y otras especies. Anota que, aunque este espacio es un importante pulmón verde y tiene potencial ecoturístico, enfrenta amenazas como tala ilegal, incendios forestales y acumulación de desechos. Para ello, sostiene que SERFOR propone un ordenamiento forestal, limpieza sanitaria y adecuación del área para convertirlo en un verdadero producto turístico.

El señor Carrillo Vargas también destaca la necesidad de inversión, señalando que existen fondos internacionales disponibles para la restauración, pero es necesario presentar propuestas bien estructuradas. Asimismo, menciona el humedal de Villa María, un ecosistema frágil con 1,927 hectáreas que alberga una gran biodiversidad, pero que sufre contaminación y riesgo de invasión.

Finalmente, plantea una visión ambiciosa para aprovechar las aguas tratadas del futuro PETAR de Chimbote, con la posibilidad de crear un zoológico, un jardín botánico y un parque metropolitano de gran magnitud, todo con apoyo de la cooperación internacional. También resalta la importancia de conservar ecosistemas frágiles como las lomas de Bongón y Lupín, además de otras 32 propuestas de ecosistemas en la sierra.

La **PRESIDENTE** ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, agradece la participación del señor Hugo Edgar Carrillo Vargas, administrador técnico forestal y de fauna silvestre en el SERFOR de Áncash.

9. A continuación, la **PRESIDENTE** da la bienvenida a al Contralmirante **Harry Raúl Chiarella Horna, comandante de Operaciones Guardacostas y jefe del Distrito de Capitanías 2** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado a la recuperación, conservación y protección de la Isla Blanca de Chimbote y las acciones ejecutadas para garantizar la integridad de su patrimonio natural y biodiversidad.

La Autoridad Marítima, representada por el almirante Harry Raúl Chiarella Horna, señala que tiene tres funciones principales, salvaguardar la vida humana en el mar, reprimir actividades ilícitas y proteger el medio ambiente acuático. Indica que para ello cuenta con capitanías de puerto y unidades guardacostas distribuidas en toda la costa, la selva y el altiplano.

En relación con Isla Blanca, expone la situación de una concesión otorgada en 2022 a una empresa turística, la cual no logró ejecutar su proyecto por falta de recursos. Describe que, tras varias ampliaciones y sanciones por ocupación indebida de un área no otorgada, la concesión fue declarada caduca en enero de 2025. Señala que, actualmente, se espera la cancelación definitiva del derecho de uso, y la empresa deberá desalojar la zona, dejándola en su estado natural.

Asimismo, menciona que, durante una visita reciente a la isla, se constató su alto potencial para el turismo responsable. Agrega que en el lugar existen algunas estructuras básicas, como malocas y un muelle móvil. Asimismo, refiere que la Capitanía de Puerto de Chimbote ha realizado inspecciones sobre salubridad y seguridad en las embarcaciones que transportan visitantes, exigiendo el uso de chalecos salvavidas y permisos adecuados. Por otro lado, explica que otras actividades de control incluyen la supervisión de extracción ilegal de guano, la búsqueda y rescate de embarcaciones en peligro, operativos contra la pesca con explosivos y campañas de limpieza en playas e islas, involucrando a la comunidad. Finalmente, reafirma su compromiso con la seguridad, la legalidad y la preservación del medio ambiente en la zona.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Harry Raúl Chiarella Horna, comandante de Operaciones Guardacostas y jefe del Distrito de Capitanías 2.

10. Conforme a la agenda prevista, la **PRESIDENTE** sustenta el Proyecto de Ley 10031/2024-CR, de su autoría, a través del cual propone la "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la promoción turística a través de la conservación y protección de la Isla Blanca como patrimonio natural de la nación, ubicada en el distrito de Chimbote, provincia del Santa, departamento de Áncash". Explica que la propuesta legislativa busca proteger y conservar la Isla Blanca en Chimbote, declarándola Patrimonio Natural de la Nación. Precisa que se quiere evitar construcciones que afecten el ecosistema y asegurar su preservación ya que las concesiones otorgadas no han cumplido con condiciones de infraestructura y sostenibilidad. Indica que se plantea revocar permisos perjudiciales, crear un área natural protegida y regular actividades para fomentar un ecoturismo sostenible que beneficie a la población sin dañar el entorno. Asimismo, asegura que se coordinará con las autoridades competentes y la ley entrará en vigor tras su publicación.

A su turno, el señor **Félix Altamirano Flores, representante de la Asociación Pro Zona Franca** expone la falta de avances en proyectos importantes para el desarrollo de Chimbote y la región Áncash, haciendo especial énfasis en la Zona Franca de Chimbote. Destaca que esta iniciativa, aprobada por ley hace tres años, sigue estancada por la falta de acción de las autoridades locales, en especial la Municipalidad Provincial del Santa, que no ha cumplido con la asignación del terreno necesario para su funcionamiento. Asimismo, recuerda que la Zona Franca tiene un enorme potencial para la generación de empleo, la creación de parques industriales y la atracción de inversión extranjera. No obstante, afirma que a pesar de la claridad de la ley y de la importancia del proyecto, los retrasos administrativos y la falta de voluntad política han impedido cualquier progreso real. Subraya que no basta con la promulgación de una ley si esta no se ejecuta. Enfatiza, además que, la Zona Franca no representa un gasto para el Estado, ya que su desarrollo depende de la inversión privada, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

También menciona otros proyectos que han sido postergados o abandonados a lo largo de los años, como el Proyecto Especial Chinecas, que debería haber impulsado

la agroexportación en la región, pero que lleva varios años sin avances significativos. En contraste, resalta cómo el Proyecto Especial Chavimochic ya está cerca de alcanzar Chiclayo, mientras que Chinecas apenas ha logrado extenderse hasta Nepeña. Lamenta que, a pesar de compartir el mismo recurso hídrico, el río Santa, la ejecución de Chinecas haya sido prácticamente ignorada por las autoridades. Además, menciona la falta de concreción de otros proyectos estratégicos para el desarrollo de Chimbote, como la modernización del puerto, que ha sido objeto de constantes anuncios y supuestas intenciones de inversión extranjera sin que se traduzcan en hechos concretos.

11. Participan, además, los señores representantes de las organizaciones de la sociedad civil, **Juan Alberto Jorge Estrada, representante del Comité de Promoción Cultural y Turístico del Santa – PROCTURSA; Jesús Vélez Valerio, presidente de la Asociación de Conserveros del Perú; José Gallo, director de SECOMTUR; Beatriz Madrid Amayo, regidora de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote; y, el arquitecto Edgar Tapia.**

Acto seguido, la **PRESIDENTE**, a modo de resumen, manifiesta que se recibió la documentación de Proctursa, dándole valor oficial para trabajar sobre ella; se mencionaron aportes de los participantes, incluido el ingeniero Félix Palacios sobre ProZonaFranca; se recordó el proceso de la ley de zona franca para Chimbote, presentada por el excongresista Otto Guibovich y aprobada por el Congreso de la República, pero observada por el Poder Ejecutivo con argumentos del Ministerio de Economía y Finanzas, que mantiene una postura cerrada sobre la inversión. Por otro lado, enfatiza que donde hay inversión hay empleo y, por ende, consumo y tributos. Asimismo, refiere que solicitó al sector Economía un informe sobre políticas financieras y generación de empleo. Advierte que, si se oponen a las zonas francas, por lo menos deberían ofrecer alternativas a los jóvenes. Luego, critica la decisión de cerrar universidades, dejando a miles sin educación, y se cuestionó la falta de soluciones del Ejecutivo. También, subraya que se invitó al Ministerio de Economía a la sesión, pero no asistieron; se contactó al señor congresista Illich López Ureña, presidente de la Comisión de Economía, para programar el tema, pero la respuesta aún no se concreta. También, resalta la importancia de la identificación con la población y el compromiso de los parlamentarios con las necesidades ciudadanas y, reafirma el compromiso de insistir con los oficios y gestiones necesarias, además de seguir trabajando en una nueva ley que pronto se presentará

12. La **PRESIDENTE** da la bienvenida al señor **Javier Masías Astengo, gerente general del Centro de Formación de Turismo – CENFOTUR del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo** y, lo invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado al desarrollo del comercio exterior y turismo a nivel regional, la ejecución de proyectos de inversión de interés turístico orientados al desarrollo económico regional y las acciones ejecutadas para la conservación y la protección del patrimonio natural de la Isla Blanca de Chimbote.

El invitado explica que CENFOTUR es un centro de formación en turismo, adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, junto con Mincetur y PromPerú. Señala que su labor se enfoca en la formación técnica de jóvenes y el fortalecimiento del capital humano en el sector turístico. De igual manera, afirma que cuenta con sedes en Lima, Cusco y Chiclayo, ofreciendo servicios como formación académica en administración hotelera, gastronomía, turismo y guía oficial de turismo. También, destaca que implementa programas de fortalecimiento de competencias, aplicación de buenas prácticas y certificación laboral. Remarca los convenios con universidades, municipios y entidades internacionales para la mejora de la educación turística.

En cifras, entre 2015 y 2024, refiere que se han certificado más de 9,000 profesionales, capacitado a 55,000 personas y beneficiado a miles de empresas con buenas prácticas. Afirma que para 2025, buscan elevar su nivel educativo a grado académico, aumentar certificaciones y expandir alianzas estratégicas con el MIDIS, el Ministerio de Trabajo y otras entidades para la inclusión de mujeres y personas con discapacidad en el sector.

Finalmente, reafirma el compromiso de CENFOTUR con la mejora de la calidad educativa y el fortalecimiento del turismo como motor económico, destacando la importancia de convertir los recursos turísticos en productos atractivos y sostenibles.

La **PRESIDENTE** agradece la participación del señor Javier Masías Astengo, gerente general del Centro de Formación de Turismo – CENFOTUR del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

13. Conforme a la agenda prevista la **PRESIDENTE** da la bienvenida a la señora **Laura Acosta Díaz, directora de la Dirección Ejecutiva Áncash del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA)** y, la invita a informar sobre el Plan de trabajo relacionado a la protección de la salud pública y el estatus sanitario, así como la preservación de la riqueza agrícola y ganadera a nivel regional.

La invitada, señora Laura Acosta Díaz, inicia su exposición mencionando que viene trabajando en la protección sanitaria agropecuaria en todo el país y en Ancash, enfocando su labor en la sanidad animal, sanidad vegetal, inocuidad agroalimentaria e insumos agrícolas. En sanidad animal, informa que se han ejecutado campañas de vacunación contra diversas enfermedades como ántrax, peste porcina y brucelosis caprina, además de trabajar en el control de la influenza aviar. También explica que vigilan el movimiento de animales y promueven las exportaciones, con mercados abiertos para camélidos a Emiratos Árabes y productos pecuarios a Bolivia, Canadá e Indonesia. En sanidad vegetal, destaca el control y monitoreo de la mosca de la fruta, estratégico para la exportación de mango, palta, higo y arándanos, con certificaciones que han permitido envíos a países como España, EE. UU. y China. A través de las ECAS, afirma que capacitan a agricultores en buenas prácticas agropecuarias, en el uso adecuado de insumos y técnicas sostenibles, beneficiando a miles de productores. Además, sostiene que han fortalecido la trazabilidad en porcinos y monitorean contaminantes en alimentos. Señala que su esfuerzo ha sido

necesario para mantener el reconocimiento internacional del Perú como país libre de fiebre aftosa sin vacunación, lo que favorece la competitividad en mercados globales.

La **PRESIDENTE** agradece la participación de la señora Laura Acosta Díaz, directora de la Dirección Ejecutiva Áncash del Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA).

14. Como último punto de agenda, la **PRESIDENTE** sustenta el Proyecto de Ley 10032/2024-CR, por el que se propone la "Ley de Turismo Náutico". Manifiesta que el Perú no solo es tierra de historia y cultura, sino también un destino con un enorme potencial para el turismo náutico. Destaca que, con más de 3,000 kilómetros de costa, ríos y lagos, el país ofrece una oportunidad única para actividades como surf, windsurf, kitesurf, kayak, buceo, pesca deportiva y vela. Anota que la Ley de Turismo Náutico busca consolidar este sector, generando empleo y atrayendo inversión con reglas claras y seguridad jurídica. Precisa que el proyecto de ley establece un marco moderno que impulsa infraestructura de calidad, facilita la inversión y protege el medio ambiente. Además, señala que plantea incentivos tributarios, como exoneraciones para la importación de embarcaciones y reducción de impuestos al combustible para naves de bandera nacional. También simplifica trámites para el ingreso y registro de embarcaciones, alineándose con estándares internacionales.

Otro aspecto importante, indica que es el fortalecimiento del deporte náutico. Reconoce el esfuerzo de atletas como Stefano Peschiera y la necesidad de brindarles apoyo estatal. Expresa que con esta iniciativa legislativa se impulsará más oportunidades para deportistas y reforzará la promoción del turismo náutico a nivel nacional e internacional. Asimismo, afirma que la propuesta involucra a diversos actores, desde el MINCETUR y la DICAPI hasta asociaciones deportivas y organismos de regulación. Con su implementación, sostiene que regiones como Ancash, Chimbote y Puno podrían aprovechar su riqueza natural para atraer más visitantes y dinamizar sus economías.

Finalmente, señala que el objetivo es claro, posicionar al Perú como un destino líder en turismo náutico, generando empleo, desarrollo sostenible y nuevas oportunidades para las comunidades locales.

Culminada la sustentación, ofrece la palabra a los congresistas. No habiendo intervenciones, ofrece la palabra al señor **Francisco Javier Arribas representante de la Federación Deportiva Nacional Peruana de Vela**, quien resalta el enorme potencial del Perú para el turismo y el deporte náutico, destacando que el país cuenta con más de 3,050 km de litoral y lagos impresionantes como el Titicaca. Sin embargo, menciona que aún vivimos de espaldas al mar debido a la falta de descentralización e infraestructura adecuada. Por otro lado, felicitó a la **PRESIDENTE** la realización de la sesión descentralizada y agradece el esfuerzo por acercar las autoridades a la población. Menciona el éxito de atletas peruanos como Stefano Pescheira y María Belén Bazo en competencias internacionales, pero se enfatiza la necesidad de mayor apoyo y desarrollo de infraestructuras. Asimismo, expresa que el deporte náutico no solo tiene beneficios deportivos, sino también económicos y sociales, generando

empleo y educación. Precisa que la inversión privada ya tiene en cartera varios proyectos de infraestructura náutica, pero que se necesitan condiciones más favorables, como incentivos tributarios y mayor apoyo estatal. Concluye que Chimbote, por su relación histórica con el mar, es visto como un lugar estratégico para impulsar este crecimiento. También hace un llamado a descentralizar el deporte, desarrollar bahías como Paracas y Paita y generar una cultura que valore el mar. Finalmente, subraya que el turismo náutico puede poner al Perú en el mapa internacional, atraer inversiones y generar nuevas oportunidades para futuras generaciones.

Posteriormente, la **PRESIDENTE** ofrece la palabra a abogada **Yaline Villanueva Ramírez de la Defensoría del Pueblo** quien informa que el caso del licenciamiento de la Universidad ULADECH está en trámite y bajo la jurisdicción de la Oficina Defensorial de Lima. Menciona que hay un seguimiento en coordinación con la subadjuntía especializada en derecho a la educación, y que en su momento se brindará un pronunciamiento formal sobre la evaluación y posición institucional.

Por su parte, la **PRESIDENTE** expresa su preocupación por la situación de la universidad, resaltando que es una institución sin fines de lucro con una amplia trayectoria y una población estudiantil considerable en la región de Áncash. Señala que el Defensor del Pueblo había indicado que daría una respuesta en una semana, pero ante la falta de pronunciamiento formal, se evalúa elevar el caso a la Fiscalía. Asimismo, enfatiza que la falta de respuesta por parte de la SUNEDU genera un silencio administrativo negativo, lo que afecta gravemente el derecho a la educación de los jóvenes, quienes están a pocas semanas de iniciar el proceso de matrícula y postulación. Finalmente, solicita que la Defensoría del Pueblo haga presente esta situación ante el Defensor y la SUNEDU, advirtiendo que se procederá con una denuncia formal por omisión funcional y vulneración de la Constitución.

Seguidamente, la **PRESIDENTE** agradece la participación de los invitados y, solicita la dispensa de aprobación del Acta para tramitar los asuntos materia de la presente sesión, siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

Siendo las trece horas con veintidós minutos, la **PRESIDENTE** levanta la sesión.

Noelia Rossvith Herrera Medina
Presidente

Magally Santisteban Suclupe
Secretaria

La transcripción magnetofónica de la sesión forma parte del Acta.